



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025**

En Domeño, siendo las 13 horas del día 30 de junio de 2025, se procede a la celebración de la sesión extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. presidente D. Aitor Sola Ochotea y contando con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como secretario, D. Francisco Javier Tellechea González.

Concejales asistentes:

D. Rafael Alday Aguirreche.

Dña. Mainer Eslaba Guarrotxena

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1.- ADJUDICACIÓN OBRAS INCLUIDAS EL PROYECTO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MULTIACTIVIDAD CON COMERCIO EN USUN”.**

Visto acuerdo plenario de fecha 15/05/2025 por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL EUROPEO** de las obras correspondientes con el proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MULTIACTIVIDAD CON COMERCIO EN USÚN”, elaborado en fecha de diciembre de 2024, por el arquitecto Rubén Santos Albillo, con un presupuesto general de ejecución de 195,165.22 euros (IVA excluido 21%),

Habiéndose procedido a la admisión al procedimiento de licitación de la única empresa licitadora concurrente, “OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA, S.L.”, y realizada la apertura de las proposiciones contenidas en el Sobre nº 2 referentes a la memoria técnica, plan de obra y tratamiento de las afecciones, habiéndose procedido por el vocal técnico de la mesa, D. Rubén Santos Albillo, al análisis y la valoración de la oferta presentada, y al cálculo de la suma de puntuaciones obtenidas habiéndose emitido informe técnico, y realizadas las valoraciones conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación, sobre una puntuación máxima de 40 puntos, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Licitador	Memoria explicativa (20 puntos)	Plan de obra (15 puntos)	Tratamiento de afecciones (5 puntos)	Puntuación total sobre nº 2
OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA, S.L.	16	10	3	<b>29,00</b>

Realizadas las valoraciones del Sobre nº 3 conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación, se han obtenido las siguientes puntuaciones:



C/ Santa María nº 17  
(31454) Domeño  
Tel: 948 880602  
[ayuntamiento@romanzado.es](mailto:ayuntamiento@romanzado.es)  
<https://romanzado-erromantzatua.eus/>

AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO  
ERROMANTZATUKO UDALA

Licitador	Precio (40 puntos)	Plazo de garantía (10 puntos)	Criterios sociales (10 puntos)	<b>Puntuación total sobre nº 3</b>
OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA, S.L.	40,00 (214.681,00)	00,00	10,00	<b>50,00</b>

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por el licitador tras la apertura de los Sobres nº 2 y 3 correspondientes a las ofertas técnica y económica, sumadas las valoraciones obtenidas se han obtenido las siguientes puntuaciones finales:

Licitador	Sobre nº 2	Sobre nº 3	<b>Puntuación final</b>
OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA S.L.	<b>29,00</b>	<b>50,00</b>	<b>79,00</b>

En consecuencia, la Mesa ha acordado proponer la ADJUDICACIÓN del proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MULTIACTIVIDAD CON COMERCIO EN USUN" a favor de la propuesta correspondiente al licitador proponente, "OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA, S.L.", con C.I.F. B71380331 en la cantidad final ofertada de DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (214.681,00), I.V.A. excluido.

En su virtud, por unanimidad de los/as Sres./as concejales/as presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras correspondiente al proyecto referido de "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL MULTIACTIVIDAD CON COMERCIO EN USUN" a favor de la propuesta correspondiente al licitador proponente, "OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA, S.L.", con C.I.F. B71380331 en la cantidad final ofertada de DOSCIENTOS CATORCE MIL EUROS Y SEISCIENTOS OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (214.681,00), I.V.A. excluido.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria "OBRAS Y SERVICIOS ALTAGRA S.L."

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2. a) de la Ley Foral 2/2018, de 2 de julio, de Contratos Públicos, la eficacia de la ejecución queda suspendida durante el plazo de diez días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la presente adjudicación, plazo en el que podrá interponerse reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, salvo manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento, señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, lo que dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento."

El Sr. Alcalde, solicita la inclusión por urgencia de la aprobación del servicio de guarda del parking de Usun.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales la Corporación acuerda por unanimidad de los presentes que constituyen la mayoría legal requerida incluir el punto por urgencia.



C/ Santa María nº 17  
(31454) Domeño  
Tel: 948 880602  
[ayuntamiento@romanzado.es](mailto:ayuntamiento@romanzado.es)  
<https://romanzado-erromantzatua.eus/>

AYUNTAMIENTO DE ROMANZADO  
ERROMANTZATUKO UDALA

Visto que el ayuntamiento está interesado en contratar a dos personas para el control de accesos a la foz de Arbaiun desde el parking de Usun durante el verano y que ha solicitado la subvención por contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social.

Vista la base 10ª de la Resolución 251/2018 de 7 de marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, por unanimidad de los/as Sres./as concejales/as presentes, SE ACUERDA:

Único.- Aprobar la prestación del servicio de control de accesos a la foz de Arbaiun desde el parking de Usun para lo que se contratará a dos personas desempleadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. presidente ordenó levantar la sesión siendo las 14 horas, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma del Sr. alcalde-presidente, y que yo como secretario, certifico.